

FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE
GALICIA
Informe de auditoría
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de
2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de la Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia, por encargo de la Secretaría Xeral para o Deporte:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales Abreviadas de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (La Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría

Member of





de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos federativos

Descripción La FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA destina la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio a los fines federativos asignando a cada una de sus actividades los gastos específicos imputados directamente, clasificándolos como gastos por naturaleza, entre los que se encuentran todos aquellos relacionados directamente con la actividad deportiva, los gastos que no son asignados directamente son considerados gastos generales de funcionamiento de la federación.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el destino de los ingresos obtenidos a los fines federativos, así como su adecuada imputación temporal, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Comprensión del criterio empleado por la Federación para la asignación de ingresos y gastos
- Hemos comprobado el corte de operaciones al cierre del ejercicio en relación a la correcta imputación de ingresos y gastos al ejercicio
- Comprobación de los ingresos por licencias federativas, a través de una estimación global en función del número de federados en cada una de las categorías y el precio medio.
- Comprobación de los convenios suscritos con la Secretaría Xeral de Deporte.
- Comprobación de la imputación de gastos a cada una de las actividades federativas.
- Comprobación de la existencia de documentación justificativa
- Comprobación de la existencia de asignación presupuestaria
- Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Tesorero en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Tesorero es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio Member of



contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Tesorero de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría,

Member of



Alliance of
independent firms



así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Tesorero de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347



Mercedes Silvestre Picado
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 19.878
3 de diciembre de 2025.



AUREN AUDITORES SP, S.L.

2025 Núm. 04/25/02113
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Member of



Alliance of
independent firms

**Martina Ríos Bello, con DNI 47356522M en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de la
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA,**

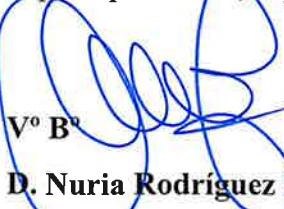
CERTIFICA

Que en fecha **27 de noviembre de 2025** se celebró reunión del **Órgano de Gobierno**, en la cual los miembros de la Junta Directiva procedieron a la **lectura, formulación y firma** de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a **31 de diciembre de 2024** de la **FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA**.

Por todo ello, se entrega **un ejemplar fotocopiado** de las cuentas a **AUREN AUDITORES S.P., S.L.P.**, firma auditora designada por la **Secretaría Xeral para o Deporte**, para llevar a cabo la revisión limitada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 de la Federación.

Se hace constar que la copia entregada es **fiel y exacta reproducción** del único ejemplar original del que dispone esta Federación, y que está compuesta por **45 páginas**.

Y para que conste, expido la presente certificación en A Coruña, a **3 de diciembre de 2025**.



Vº Bº
D. Nuria Rodríguez Suárez
Presidenta

FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA



D. Martina Ríos Bello
Secretaria

FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA

Cuentas anuales abreviadas de la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo del ejercicio 2024





Balance y cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024

BALANCE ABREVIADO FEDERACION GALLEGA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Balance de Situación Abreviado

ACTIVO	Nota	2024	2023*
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
II. Inmovilizado material	5	19.750,20	27.159,52
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	5.080,00	5.080,00
B) ACTIVO CORRIENTE			
II. Existencias		232.840,16	170.242,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	1.157,02	1.025,50
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		195.114,47	135.863,36
3. Otros deudores		33.830,30	65.373,10
VI. Periodificaciones a corto plazo	6	33.830,30	65.373,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	161.284,17	70.490,26
		2.100,96	1.920,61
		34.467,71	31.433,35
TOTAL ACTIVO (A+B) (*)		257.670,36	202.482,34

* Cantidades re-expresadas



PASIVO	Nota	2024	2023*
A) PATRIMONIO NETO (*)		52.523,87	114.607,15
A-1) Fondos propios (*)	8	52.523,87	114.607,15
I. Capital		114.607,15	53.908,09
1. Capital escriturado (*)		114.607,15	53.908,09
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	-31.801,76
VII. Resultado del ejercicio (*)		-62.083,28	92.500.82
C) PASIVO CORRIENTE (*)		205.146,49	87.875,19
II. Provisiones a corto plazo	13	3.000,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	7-9	49.475,63	44.455,05
1. Proveedores		445,04	0,00
b) Proveedores a corto plazo		445,04	0,00
2. Otros acreedores (*)		49.030,59	44.455,05
VI. Periodificaciones a corto plazo (*)	7	152.670,86	43.420,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) (*)		257.670,36	202.482,34**

* Cantidades re-expresadas



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA FEDERACION GALLEGA DE SALVAMENTO Y
SOCORRISMO DE GALICIA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios (*)	10	387.822,25	398.421,00
4. Aprovisionamientos	10	-49.306,41	-92.844,75
5. Otros ingresos de explotación (*)	10	130.618,56	352.250,57
6. Gastos de personal	10	-196.027,51	-156.467,24
7. Otros gastos de explotación (*)	10-11	-324.462,33	-400.119,46
8. Amortización del inmovilizado	5	-7.409,32	-6.823,68
13. Otros resultados (*)	10	-3.318,52	-1.187,40
 A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) (*)	3	-62.083,28	93.229,04
 B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		0,00	0,00
 C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) (*)	3	-62.083,28	93.229,04
20. Impuestos sobre beneficios			-728,22
 D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20) (*)	3	-62.083,28	92.500,82



1. - ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La FEDERACION DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA (a partir de ahora la FESSGA), a que se refiere la presente memoria, se constituyó en el año 1998 y tiene su domicilio social y fiscal en A Coruña, Calle Gambrinus 151, polígono A Grela, módulo 0, planta 2. Estando registrada en el registro de asociaciones deportivas y deportistas de Galicia con Nº de registro: "F-00981".

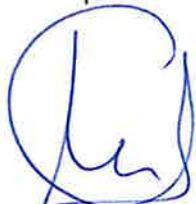
La FESSGA se rige por lo dispuesto en la ley 11/1997 del 22 de agosto, xeral do deporte de Galicia; Decreto 228/1994 de 14 de Julio que regula la actividad de las federaciones deportivas gallegas, y demás normas de aplicación, así como por los propios estatutos de la FESSGA.

La FESSGA está integrada en la Federación Española de Salvamento y Socorrismo y ostenta su representación exclusiva en la comunidad autónoma de Galicia. Así mismo, está integrada por todas aquellas entidades o asociaciones y agrupaciones deportivas, privadas o estatales, clubs y sociedades deportivas afiliadas, que practican la modalidad de salvamento acuático y socorrismo en cualquiera de sus vertientes, así como cualquier otro colectivo interesado que promueva practique o contribuya al desenvolvimiento del mencionado deporte dentro del territorio de Galicia.

La entidad no participa en ninguna otra entidad.

1.2 FUNCIONES PROPIAS Y DELEGADAS:

La FESSGA tiene como objeto social promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias de las distintas administraciones públicas, las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con organismos correspondientes de la Xunta de Galicia. Además de sus funciones propias ejercerá bajo la coordinación y tutela de la secretaría general para el deporte de la Xunta de Galicia las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:



- ➡ Fomentar y desarrollar la práctica del mencionado deporte en todas sus facetas y cualquier ampliación recomendada por la federación Española de salvamento y socorrismo, reglamentar su técnica y organizar campeonatos y competiciones.
- ➡ Impartir los cursos de salvamento acuático y primeros auxilios y expedir las correspondientes titulaciones de carácter autonómico.
- ➡ Colaborar en las operaciones de salvamento acuático y socorrismo en medios acuáticos y cualquier otro para el cual sean requeridos.
- ➡ Colaborar, si es preciso, con la federación Española en el diseño, elaboración y ejecución de los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- ➡ Formar, en colaboración con la federación española, a los técnicos deportivos así como prevenir, controlar y reprimir el uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte del salvamento acuático.
- ➡ Calificar y organizar las actividades y competiciones oficiales de carácter autonómico.
- ➡ Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter nacional que se celebren en el territorio autonómico.
- ➡ Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije la secretaría general para el deporte.
- ➡ Ejecutar las resoluciones del comité gallego de disciplina deportiva.
- ➡ Formar debidamente a los técnicos en todas sus especialidades.
- ➡ Contratar el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- ➡ Autorizar la venta o cesión de los derechos de transmisión televisada o radiada de las competiciones oficiales de ámbito autonómico.
- ➡ La moneda funcional es el euro.



2. .- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Federación

Estas cuentas anuales abreviadas se formularon por el Órgano de la Administración de la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación, que es el establecido:

1. En el Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. En el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007.
3. En las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

En la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de las Federaciones Deportivas que se aprobó por la aplicación de la Orden de 2 de febrero de 1994.

Las cuentas se formulan el 27 de noviembre de 2025

2.2. Imagen fiel:

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Las presentes cuentas anuales, que fueron formuladas por el Órgano de Administración de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron aprobadas Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2024. Estas cuentas están auditadas.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la



Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones Deportivas.

2.3. Principios contables no obligatorio aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, había dejado de aplicar.

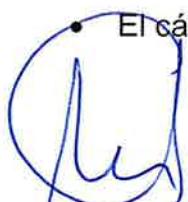
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Junta Directiva de la FESSGA realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adaptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desglose con ellos relacionadas. La Junta Directiva es el órgano encargado de preparar la documentación, que se somete a la Comisión Delegada y que a su vez la filtra para pasar a la Asamblea Generación de la FESSGA. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, cuyo resultado representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- El cálculo de provisiones.



A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro abriguen a modificarlas (al alza o al baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. El Órgano de Administración de la Federación formuló las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, debido que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente. Respecto de ello considera que seguirá contando con el apoyo financiero de la Administración Pública Autonómica, lo cual resulta imprescindible para la realización de los fines sociales.

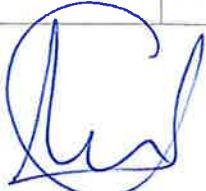
2.5. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, junto con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2024, las cifras del ejercicio anterior.

De acuerdo con la normativa contable, durante el ejercicio 2024 se han **reexpresado determinadas partidas del ejercicio 2023** con el fin de presentar información comparativa homogénea y ajustada a la realidad económico-financiera de la entidad. Estas re-expresiones se deben a ajustes de clasificación, regularización de operaciones contabilizadas contra el Fondo Social y correcciones de periodificaciones.

A continuación se detallan **las cuentas contables afectadas por la re-expresión:**

Cuenta	Descripción
1100	Fondo social
1010	Resultados de ejercicios anteriores
4708	HP deudora por subvenciones
4100	Clientes
410	Deudores varios
4109	Deudores – reclasificaciones / dudoso cobro
7050	Prestaciones de servicios
4850	HP acreedora por subvenciones





623 / 6230	Servicios profesionales / trabajos realizados por otras empresas
7780	Ingresos excepcionales
7400	Subvenciones de explotación

A continuación se detallan las partidas del balance del ejercicio 2023 que han sido reexpresadas, con indicación del importe anterior, el importe re-expresado y la diferencia resultante.

Partida del Balance 2023	Importe re.expresado	Importe anterior (s/ccaa23)	Diferencia	Cuentas afectadas
Activo corriente	170.242,82	167.264,93	+2.977,89	4100, 410, 4109, 4708
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	135.863,36	132.864,67	+2.998,69	4100, 410, 4109
Otros deudores	70.490,26	68.918,17	+1.572,09	4708
Total Activo	202.482,34	200.910,25	+1.572,09	4708
Patrimonio neto	114.607,15	117.918,37	-3.311,22	1100, 1010
Fondo social	53.908,09	39.581,67	+14.326,42	1100
Excedente del ejercicio	92.500,82	110.138,46	-17.637,64	7050, 6230/623, 7780
Acredores comerciales y otras cuentas a pagar	44.455,05	57.345,76	-12.890,71	4109, 6230/623
Periodificaciones a corto plazo	43.420,14	25.646,12	+17.774,02	4850
Pasivo corriente	87.875,19	82.991,89	+4.883,30	4109, 4850



Partida PyG 2023	Importe reexpresado 2023	Importe anterior 2023	Diferencia (reexpresado – anterior)
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	398.421,00	415.195,02	-16.774,02
5. Otros ingresos de explotación	352.250,57	350.678,48	+1.572,09
7. Otros gastos de explotación	400.119,46	397.765,75	+2.353,71
13. Otros resultados	1.187,40	2.105,40	-918,00
C) Resultado antes de impuestos	93.229,04	110.866,68	-17.637,64
D) Excedente del ejercicio	92.500,82	110.138,46	-17.637,64

2.6. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.



2.9. Corrección de errores:

Durante el ejercicio **2024**, la Federación ha efectuado diversos ajustes contables derivados de la **detección de errores correspondientes al ejercicio 2023 y a ejercicios anteriores**. Estos ajustes han sido registrados de acuerdo con lo previsto en la **Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad**, relativa a cambios de criterio contable, errores y estimaciones.

Como consecuencia de dichos ajustes, el **Fondo social** ha experimentado una variación global que ha supuesto una **disminución de 4.883,31 euros**,

La citada variación se corresponde, principalmente, con la **regularización de saldos y ajustes de ejercicios anteriores**, entre los que destacan:

- Regularización de saldos y duplicidades 3.228,31€
- Cancelación del saldo histórico de la cuenta de “Profesores Cursos”, correspondiente a importes de ejercicios muy anteriores que **no van a ser exigidos de pago 13.588,20 €**,
- Regularización de **ingresos y gastos por cursos, reconocimiento en función de su devengo (20.127,73 €)**

Estas correcciones permiten reflejar de forma más fiel la imagen contable de la Federación, adecuando los saldos de cierre a su realidad económico-financiera, siendo su efecto sobre el fondo social poco significativo .

Esta corrección de errores ha supuesto la adaptación de las cifras del ejercicio 2023 tal y como se explica en la nota “2.5 Comparación de la información”

2.10. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. - APPLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2024	2023*
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-62.083,28	92.500,82
TOTAL	-62.083,28	92.500,82
APLICACIÓN		
A Fondo Social		60.699,06
A Resultados negativos	-62.083,28	31.801,76
TOTAL	-62.083,28	92.500,82

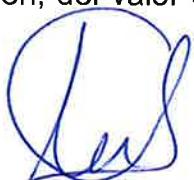
*** Cantidades re-expresadas**

4. - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La federación aplicó las siguientes normas de registro y valoración en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2024.

- Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual



de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de gobierno de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el ejercicio 2024 la entidad no ha registrado pérdidas por el deterioro de los inmovilizados materiales.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Ullaje	20% - 25%
Mobiliario	10 %
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado material.....	10%
Elementos transporte.....	16%

- Arrendamientos y operaciones similares

Las operaciones de arrendamiento que realiza la federación se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Federación actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con



independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de estos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

- **Activos financieros y pasivos financieros**

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos





los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

- **Pasivos Financieros**

- **Débitos y partidas a pagar**

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- ***Fianzas entregadas y recibidas***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



- **Existencias**

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción. En el caso de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado se adopta con carácter general el método del precio medio ponderado.

El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

Cuando el valor neto realizable es inferior a su precio de adquisición o coste de producción se refleja mediante la oportuna corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las materias primas no han sido objeto de correcciones valorativas por incorporarse a productos cuyo precio estimado de venta cubren todos los costes de producción.

Para las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.



- **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Impuesto sobre Beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en la citada normativa, está exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio derivadas de las actividades que constituyen su objeto fundacional, por los donativos recibidos para colaborar con los fines de la Federación así como por las rentas procedentes de su patrimonio mobiliario e inmobiliario.

En este contexto, esta Federación no se ve afectada por la norma de registro y





valoración 13ª del Plan General de Contabilidad, para su actividad relacionada con su objeto fundacional.

El gasto por impuesto corriente se determina de acuerdo con la legislación vigente.

Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Federación, deducidos descuentos e impuestos.

La Federación reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Federación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingreso en el periodo al que corresponda. La Federación periodifica los ingresos por licencias en base a la duración del año federativo, (octubre a septiembre del año siguiente). Los ingresos de licencias se han periodificado tanto en 2024 como en 2023.

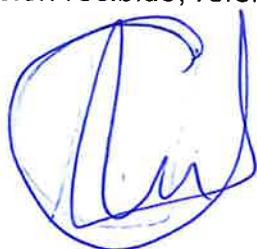
En cuanto a los gastos, existen casos en que el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que completen algunas circunstancias necesarias para su devengo. En estos casos, cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables. Para aquellos desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (campamentos, cursos, conferencias etc.) se reconocen en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.





Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas



dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.

a) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada y corrección valorativa por deterioro de valor acumulado, según se cuadro adjunto.

Movimientos ejercicio 2024

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Total
Terrenos	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €
Utilaje	13.776,43 €	- €	- €	13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €	- €	1.053,53 €
Equip. Proc. Información	16.972,32 €	- €	- €	16.972,32 €
Elem. Transporte	51.853,49 €	- €	- €	51.853,49 €
Otro Inmov.Material	14.441,30 €	- €	- €	14.441,30 €
Total	98.097,07 €	- €	- €	98.097,07 €

Amortización acumulada	Saldo inicial	dotacion	bajas	Saldo final
Terrenos	- €	- €		- €
Construcciones	- €	- €		- €
Maquinaria	- €	- €		- €
Utilaje	13.776,43 €	- €		13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €		- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €		1.053,53 €
Equip. Proc. Información	15.179,90 €	550,37 €		15.730,27 €
Elem. Transporte	26.486,39 €	6.858,95 €		33.345,34 €
Otro Inmov.Material	14.441,30 €	- €		14.441,30 €
Total	70.937,55 €	7.409,32 €	- €	78.346,87 €





Movimientos ejercicio 2023

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Total
Terrenos	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €
Utilaje	13.776,43 €	- €	- €	13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €	- €	1.053,53 €
Equip. Proc. Información	16.059,32 €	913,00 €	- €	16.972,32 €
Elem. Transporte	46.653,49 €	5.200,00 €	- €	51.853,49 €
Otro Inmov. Material	14.441,30 €	- €	- €	14.441,30 €
Total	91.984,07 €	6.113,00 €	- €	98.097,07 €

Amortización acumulada	Saldo inicial	dotacion	bajas	Saldo final
Terrenos	- €	- €		- €
Construcciones	- €	- €		- €
Maquinaria	- €	- €		- €
Utilaje	13.776,43 €	- €		13.776,43 €
Otras Instalaciones	- €	- €		- €
Mobiliario	1.053,53 €	- €		1.053,53 €
Equip. Proc. Información	14.845,90 €	334,00 €		15.179,90 €
Elem. Transporte	19.996,71 €	6.489,68 €		26.486,39 €
Otro Inmov. Material	14.441,30 €	- €		14.441,30 €
Total	64.113,87 €	6.823,68 €	- €	70.937,55 €

Valor neto contable

Cuenta	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
--------	----------------	----------------

Utilaje	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00
Equipos procesos inf	1.242,05	1.792,42
Elem transporte	18.508,15	25.367,10
Otro inmovilizado mat	0,00	0,00
Total	19.750,20	27.159,52

Detalle de elementos totalmente amortizados

CUENTA	Elemento	A 31/12/2024	A 31/12/2023
214	utilaje	13.776,43	13.776,43
216	Mobiliario	1.053,53	1.053,53
217	Equipos proc informac	14.761,55	14.761,55
219	otro inmovilizado	14.441,30	14.441,30
	Total	44.032,81	44.032,81

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir todo tipo de contingencias o riesgos que pudiesen ocasionar.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

6. - ACTIVOS FINANCIEROS.

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros L/P:

CONCEPTO	2.024	2.023
Fianzas constituidas L/P	5.080,00	5.080,00

En fianzas constituidas a L/P se incluye la fianza del local, sede de la Federación, cuyo alquiler se renegoció en el ejercicio 2023. El contrato de alquiler tiene un período de vigencia de cinco años, con vencimiento en 2028. Asciende a 4.300€.

Activos financieros C/P:

CONCEPTO	2.024	2.023
Clientes	33.830,30	65.373,10
Deudores por subvenciones	161.022,01	67.247,34
Otros deudores (1)	0	1.426,80
Total	194.852,31	134.047,24

Todos los activos financieros a c/P que figuran en libros tienen vencimiento a lo largo del año 2025

El epígrafe **“Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”**, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 34.467,71€, siendo su importe de 31.433,35 € a 31 de diciembre de 2023, incluye la tesorería de la Federación. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

El importe de las periodificaciones a corto plazo asciende a 2.100,96€ en 2024



siendo 1.920,61euros en 2023.

No hubo deterioro de clientes ni en 2024 ni en 2023.

- (1) Se incluye en partidas pendientes de aplicación una factura duplicada que se anula en el 2024

7.- PASIVOS FINANCIEROS.

En el balance de la sociedad no figuran pasivos financieros a largo plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC:

CONCEPTO	2.024	2023(**)
Proveedores	445,04	0,00
Acreedores	21.613,46	15.346,00
Remuneraciones ptes vto	8.672,77	9.095,39
Totales	30.731,27	24.441,39

No existe ningún tipo de garantía real sobre ellas.

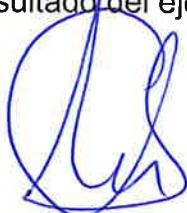
Todos los pasivos financieros que figuran en libros tienen vencimiento a lo largo del año 2025.

El importe de las periodificaciones de ingresos asciende a 152.670,86 euros en 2024, ascendiendo a 43.420,14 euros, (importe re-expresado).

El aumento de las periodificaciones de ingresos se debe a los cursos efectivamente realizados por la Federación en la temporada deportiva 24-25 en el momento de formulación de estas cuentas, correspondientes a la concesión de la Xunta para ese período.

8.- FONDOS PROPIOS.

El patrimonio neto de la federación está integrado por el fondo social efectuado en el momento de la constitución, más las subvenciones de capital recibidas y el resultado del ejercicio.



Movimientos de las cuentas 2024				
	SALDO INICIAL(**)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Fondo social	53.908,09	60.699,06	0,00	114.607,15
Resultados nega. de ejercicios anteriores	-31.801,76	0,00	31.801,76	0,00
Excedente del ejercicio	92.500,82	-62.083,28	-92.500,82	-62.083,28
Subvencións de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	114.607,15	-1.384,22	-60.699,06	52.523,87

Movimientos de las cuentas 2023				
	SALDO INICIAL (**)	AUMENTOS(**)	DISMINUCIONES	SALDO FINAL(**)
Fondo social	29.874,61	28.826,42	-4.792,94	53.908,09
Resultados nega. de ejercicios anteriores	-67.427,51	35.625,76	0,00	-31.801,76
Excedente del ejercicio	35.625,75	92.500,52	-35.625,75	92.500,82
Subvencións de Capital	0,00	0	0,00	0
TOTALES	-1.927,15	156.952,70	-40.418,69	114.607,15

9.- SITUACIÓN FISCAL

La federación optó, a través de la correspondiente declaración censal, por la aplicación del régimen fiscal especial regulado por la ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La ley 49/2002, en su artículo 6, declara la exención en el impuesto sobre sociedades, entre otras, las siguientes rentas e ingresos.

- Los donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de subvenciones no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son, los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Así mismo el artículo 7 de la misma ley establece una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas o ingresos que obtenga la federación derivadas de la realización de las susodichas explotaciones económicas gozan de exención ex-lege.

En el ejercicio, esta federación obtuvo los ingresos que seguidamente detallamos con indicación del número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que amparan la exención de los mismos en el impuesto sobre sociedades, incluyendo los ingresos que no se ven afectados por dicha exención. Todo esto de conformidad con lo indicado en el artículo 3 del reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el real decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

INGRESOS 2024

2024

Venta de existencias	Renta exenta Art 1 11º	2.201,18
Licencias Federativas	Renta exenta Art 6 1º b)	61.892,00
Cuotas Clubs y Federaciones	Renta exenta Art 6 1b)	6.120,00
Actividades docentes	Renta exenta Art 7 8º	136.852,08
Publicidad e imagen	Renta exenta Art 6 1º a)	
Taquillajes	Disposición Adicional 12ª 2	
Canon cesión competiciones	Disposición Adicional 12ª 3	
Subvenciones	Renta exenta Art 7 11º	130.618,56
Publicaciones/ Servicios Diversos	Renta exenta art 7 9º	180.756,99
Ingresos Financieros	Renta exenta Art 62	
Subvenciones capital	Renta exenta Art 6 1 c	
Ingresos extraordinarios	Renta exenta Art 7 11º	153,09
Ingresos ejercicios anteriores	Rente exenta Art 7 11º	
TOTAL RENTAS		518.593,90



INGRESOS 2023

2023

Venta de existencias	Renta exenta Art 1 11º	
Licencias Federativas	Renta exenta Art 6 1º b)	63.306,53
Coutas Clubs y Federaciones	Renta exenta Art 6 1b)	44.879,60
Actividades docentes	Renta exenta Art 7 8º	262.740,15
Publicidad e imagen	Renta exenta Art 6 1º a)	139,18
Taquillajes	Disposición Adicional 12ª 2	0
Canon cesión competiciones	Disposición Adicional 12ª 3	0
Subvenciones	Renta exenta Art 7 11º	352.250,57
Publicaciones/ Servicios Diversos	Renta exenta art 7 9º	27.355,54
Ingresos Financieros	Renta exenta Art 62	0
Subvenciones capital	Renta exenta Art 6 1 c	0
Ingresos extraordinarios	Renta exenta Art 7 11º	1.635,51
Ingresos ejercicios anteriores	Rente exenta Art 7 11º	0
TOTAL RENTAS		752.307,08

Impuesto sobre Beneficio:

	2024	2023(*)
Beneficio antes Impuestos	-62.083,28	93.229,04
Impuesto sobre Beneficio	0,00	-728,22
Resultado Contable	-62.083,28	92.500,82

Saldos con administraciones públicas.

Entidades públicas deudoras

Ejercicio 2024

Ejercicio 2023

H.p Deudora dev impuestos		-30,46
H.p Iva soportado	262,16	274,49
Totales	262,16	244,03

Entidades públicas acreedoras.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
H.p acreedora por retenc.	16.224,95	15.758,73
Organismos seg soc acreed	2.519,41	3.526,71
HP IS	0,00	728,22
Total	18.744,36	20.013,66

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios.

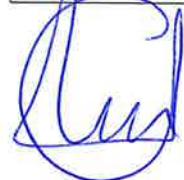
Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.- INGRESOS Y GASTOS.

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2024	2023(*)
a) Cuotas de afiliados y usuarios	61.892,00	63.306,53
b) Ingresos de formación, patrocinadores y colaboraciones	136.852,08	262.740,15
c) Subv. Donaciones y legados de explot. Imputados a rtdo ejercicio	130.618,56	352.250,57
d) Otros ingresos de la entidad por la actividad propia	189.078,17	72.374,32
e) Ingresos excepcionales	153,09	1.635,51
Total	518.593,90	752.307,08

Aprovisionamientos	2024	2023
Compra de material deportivo	1.845,40	38.437,26
Compra material para cursos	14.485,03	5.874,46
Trabajos realizados otras empresas	0,00	17.177,67
Tramitación licencias RFESS	33.107,50	30.115,36





Tramitación matriculas cursos	0,00	1300
Variación de existencias	-131,52	0,00
TOTAL	49.306,41	92.844,75

(*) Cifras re-expresadas

Los bienes destinados para la venta son libros publicados por la propia federación referente a reglamentos y otros temas del socorrismo y el salvamento deportivo.

Gastos de personal	2024	2023
Sueldos y salarios	149.594,01	117.072,89
Indemnizaciones		0
S.S. Cargo de la empresa	46.433,50	39.394,35
Otros Gastos Sociales		0
Totales	196.027,51	156.467,24

Otros gastos de explotación	2024	2023(*)
Arrendamientos y cánones	41.995,67	48.856,01
Reparaciones y conservación	5.138,03	4.327,95
Servicios profesionales independientes	70.450,06	122.639,42
Transportes	193,31	386,59
Primas de seguros	13.419,92	11.760,86
Publicidad propaganda y RRPP	11.457,30	4662,64
Suministros	10.349,54	8080,62
Otros servicios	169.812,51	196.440,25
Otros tributos	1.284,89	2.643,84
Serv. Bancarios	361,10	320,98
Totales	324.462,33	400.119,16

Resultado financiero	2024	2023
Ingresos financieros	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0
Totales	0,00	0,00

Resultados extraordinarios	2024	2023(**)
Ingresos extraordinarios	153,09	1.635,51
Gastos extraordinarios	-3.471,61	-2.822,91
Totales	-3.318,52	-1.187,40



11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

EJERCICIO 2024:

La federación recibió las subvenciones de explotación que se detallan a continuación

Año Concesión	Entidad	Administración	Finalidad	Importe
2024	Xunta Galicia	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento práctica deportiva	110.198,57
2024	Ayuntamiento	Local	Programa de actividades de promoción y fomento práctica deportiva	20.409,99
				130.608,56

EJERCICIO 2.023:

La federación recibió las subvenciones de explotación que se detallan a continuación:

Año Concesión	Entidad	Administración	Finalidad	Importe(**)
2023	Xunta Galicia	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento práctica deportiva	322.305€
2.023	Diputación	Autonómica	Programa de actividades de promoción y fomento práctica deportiva	4.500€
2023	Ayuntamiento	Local	Programa de actividades de promoción y fomento práctica deportiva	23.473,48€
2023	Deputación Ourense	Provincial	Programa de actividades de promoción y	400€

			fomento práctica deportiva	
Totales				350.678,48

12.- APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los bienes y derechos que posee la Federación forman parte del fondo social y todos ellos están vinculados al cumplimiento de sus fines propios, en la medida en que el 100% de las rentas que generan se destinan a la realización de los mismos.

13.- ÓRGANO DE GOBIERNO.

El órgano de gobierno de la federación corresponde al presidente y a la asamblea general esta última compuesta actualmente por 7 personas físicas cuyos cargos al igual que el de presidente son gratuitos. Por tanto, la federación no ha satisfecho remuneraciones, sueldos y dietas a los miembros de la asamblea general, ni tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, ni les ha concedido créditos o anticipos de ningún tipo.

A fecha de cierre del ejercicio el órgano de gobierno está formado tal y como se aprobó en diciembre de 2024 por las siguientes personas:

- ↳ Presidenta: Nuria Rodríguez Suárez
- ↳ Vicepresidente: Ismael García García
- ↳ Vicepresidente 2º David Lista Facal
- ↳ Secretaria: Martina Ríos Bello
- ↳ Tesorero: Isamel García García
- ↳ Vocal: Sergio Quintela Diaz
- ↳ Vocal 2: Diego López Rey



14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el año 2.024 los miembros de la Junta directiva no han percibido remuneraciones por el desempeño de sus funciones directivas. Tan solo el importe de las dietas y gastos que le generen los desplazamientos por la realización de las gestiones en nombre de la federación y salarios por estar algunos en la nómina de la federación.

- ↳ Presidenta: Nuria Rodríguez Suárez
- ↳ Vicepresidente: Ismael García García
- ↳ Vicepresidente 2º David Lista Facal
- ↳ Secretaria: Martina Ríos Bello
- ↳ Tesorero: Borja Canedo Martínez (1)
- ↳ Vocal: Sergio Quintela Díaz
- ↳ Vocal: Diego López Rey

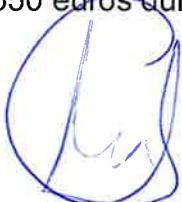
(1) Cesó en sus funciones el 5-6-2024 y fue sustituido por Ismael García García

La presidenta de la Federación es administradora de una mercantil denominada Top Rescue, S.L., con la que la Federación mantiene relaciones comerciales. Ambas partes mantienen el compromiso de no realizar en ningún caso actividades que supongan competencia entre ellas.

Durante el ejercicio 2024, la mercantil Top Rescue, S.L. ha realizado trabajos y prestado servicios a la Federación por importe de 20.095,29 euros (siendo 68.720,40 euros en el ejercicio 2023).

Al cierre del ejercicio 2024, el saldo acreedor mantenido con Top Rescue, S.L. asciende a 91,23 euros, frente al saldo de 1.000,50 euros existente al cierre del ejercicio 2023.

Asimismo, la Federación ha prestado servicios a Top Rescue, S.L. por importe de 20.650 euros durante el ejercicio 2024 (siendo 29.854 euros en el ejercicio 2023).



Al cierre del ejercicio 2024, el saldo deudor con Top Rescue, S.L. asciende a 23.586,00 euros, frente a los 29.854 euros existentes al cierre del ejercicio anterior.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la entidad ha realizado operaciones con miembros de su junta directiva, consistentes en retribuciones por salarios, dietas, cursos de formación y gastos de viaje. A continuación, se presentan los totales correspondientes a estas operaciones en cada ejercicio.

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
(1) Salarios	59.827,66	61.312,31
(1) Cursos de formación	34.954,90	61.170,43
Dietas	850	1.219,12
Gastos de viaje	1.066,28	-
Gastos de representación	1.996,41	

Al cierre del ejercicio 2024 la Federación adeuda a la presidenta un importe de 7.363,25 euros, principalmente por honorarios de cursos impartidos durante el ejercicio.

15.-BASES DE REPRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los gastos e ingresos se expresan en términos de importes a devengar, aplicándose ya que luego, los principios de devengo y de registro.

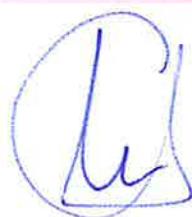
El presupuesto recoge las distintas operaciones de funcionamiento que se identifican con los epígrafes que componen la cuenta de pérdidas y ganancias.

El presupuesto se liquida en base a las normas legales, comparando previsiones de ingresos y gastos con los realizados realmente al cierre del ejercicio como se detalla a continuación.



Detalle de presupuesto de ingresos en el ejercicio 2024:

CONCEPTO	INGRESO	PRESUPUESTO	Desvio del presupuesto
	518.593,90	706.000,00	-187.406,10
SUBVENCIONES	130.618,56	195000	-64381,44
			0
XUNTA DE GALICIA	110.208,57	150000	-39791,43
DIPUTACIONES	0,00	4500	-4500
OTROS	20.409,99	400	20009,99
			0
VENTAS Y ACTIVOS	2.201,18	12000	-9798,82
			0
MATERIAL DEPORTIVO	1.827,56	2000	-172,44
MATERIAL FORMATIVO	373,62	1000	-626,38
			0
INGRESOS POR DEPORTE	96.947,75	90000	6947,75
			0
LICENCIAS	61.892,00	65.000,00	-3.108,00
INSCRIPCIONES	35.055,75	25.000,00	10.055,75
			0,00
INGRESOS POR SERVICIOS	288.673,32	374.000,00	-85.326,68
			0,00
LICENCIAS	0,00	4.000,00	-4.000,00
CURSOS FORMACION	222.265,66	300.000,00	-77.734,34
CURSOS ARBITRO	2.176,00	3.000,00	-824,00
MONOGRAF. Y SEMINARIO	58.111,66	55.000,00	3.111,66
OTRAS ACTIV	6.120,00	12.000,00	-5.880,00
PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00
GESTION ACTIVIDADES	0,00	35.000,00	-35.000,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	153,09	0,00	153,09



Detalle de presupuesto de gastos en el ejercicio 2024:

Gastos 2024

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO	Desviación
A1	Alquiler	41.995,67	37.200,00	4.795,67
A2	Suministros	8.509,14	6.000,00	2.509,14
A3	Telefono-fax-internet	1.840,40	6.000,00	-4.159,60
A4	Correo	21,82	1.000,00	-978,18
A5	Fungibles de oficina	920,53	1.500,00	-579,47
A6	Fotocopias	2.000,00	2.500,00	-500,00
A7	Compra de inmovilizado	0,00	2.000,00	-2.000,00
A8	Equipamiento informatico	0,00	6.000,00	-6.000,00
A9	Personal administrativo	61.112,63	65.000,00	-3.887,37
a10	Otros	27.973,29	2.500,00	25.473,29
A	Administración FESSGA	144.373,48	129.700,00	14.673,48
B1	Desplazamientos JD	3,00	1.000,00	997,00
B2	Gastos representación	1.996,41	1.000,00	-996,41
B3	Reuniones JD	0,00	1.000,00	1.000,00
B4	Dietas Cd y AgG	0,00	1.000,00	1.000,00
B5	Gastos diversos	0,00	1.400,00	1.400,00
B6	Asamblea FESS	0,00	3.000,00	3.000,00
B	Dirección y Servicios	1.999,41	8.400,00	-6.400,59
C1	Dietas y desplazamientos	679,79	2.000,00	-1.320,21
C2	Material deportivo	0,00	8.000,00	-8.000,00
C3	Cto Gallego	888,57	40.000,00	-39.111,43
C4	Liga Gallega	0,00	20.000,00	-20.000,00
C5	Concentraciones	4.437,25	18.000,00	-13.562,75
C6	tramitaciones FESS	0,00	2.000,00	-2.000,00
C7	Licencias FESS	33.107,50	30.000,00	3.107,50
C8	Tramitación seguro	13.419,92	15.000,00	-1.580,08
C	Competiciones	52.533,03	135.000,00	-82.466,97





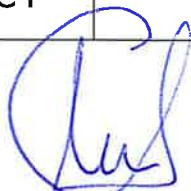
E1	Campeonato de España CCAA	21.662,39	20.000,00	1.662,39
E	Ayudas para actos deportivos	21.662,39	20.000,00	-1.662,39
G1	Dietas y desplazamientos	193,31	2.000,00	-1.806,69
G2	Material formativo	14.485,03	10.000,00	4.485,03
G3	Publicaciones, libros	0,00	3.000,00	-3.000,00
G4	Cursos formación profesional	98.639,00	225.000,00	126.361,00
G5	Monograficos-seminarios	22.728,07	50.000,00	-27.271,93
G6	Congreso	0,00	0,00	0,00
g7	Formación Deporte	0,00	0,00	0,00
G	Formación deportistas	136.045,41	290.000,00	153.954,59
H1	Concentraciones	2.137,85	5.000,00	2.862,15
H2	Ctos España	9.575,41	10.000,00	424,59
H3	Otros ctos fuera	13.460,26	25.000,00	11.539,74
H	Deporte de élite y profesional	25.173,52	40.000,00	14.826,48
I1	Dietas	6.160,53	8.000,00	1.839,47
I2	Material	1.845,40	4.000,00	2.154,60
I3	Curso	1.060,00	2.000,00	940,00
I	Jueces y jurados	9.065,93	14.000,00	4.934,07
J1	Asesoria juridica y laboral	7.603,78	14.000,00	6.396,22
J2	Intereses	610,10	4.000,00	3.389,90
J3	elecciones	0,00	0,00	0,00
J	Organos jurisdiccionales	8.213,88	18.000,00	9.786,12
k1	Die y desplazamientos	0,00	200,00	-200,00
k2	Plataforma	0,00	5.000,00	-5.000,00
k3	Investigacion	0,00	1.000,00	-1.000,00
K	Area de divulgacion		6.200,00	-6.200,00
L1	travesias	1.487,16	6.000,00	4.512,84
I2	Gestion de actividades	0,00	1.700,00	1.700,00
L	Promocion	1.487,16	7.700,00	6.212,84
M1	material	0,00	0,00	0,00
M2	nominas	134.914,88	35.000,00	0,00
M3	otros	45.208,09	0,00	0,00
M	Plan Corresponsables	180.122,97	35.000,00	145.122,97
TOTAL		580.677,18	704.000,00	-123.322,82

Presupuesto 2025

Código	Concepto	Presupuesto (€)
A	SUBVENCIONES	195.000
A1	Xunta de Galicia	150.000
A2	Diputacións	25.000
A3	Otros organismos	20.000
B	VENDAS E ACTIVOS	12.000
B1	Material deportivo	2.000
B2	Material formativo	10.000
C	INGRESOS POR DEPORTE	90.000
C1	Licencias	65.000
C2	Inscripciones	25.000
D	INGRESOS POR SERVICIOS	374.000
D1	Licencias federativas	4.000
D2	Curso formación socorrismo	300.000
D3	Curso xuíz	3.000
D4	Monográficos e seminarios	55.000
D5	Otras actividades	12.000
E	XESTIÓN DE ACTIVIDADES	35.000
TOTAL INGRESOS		706.000

Gastos 2025

Código	Concepto	Presupuesto (€)
A1	Alquiler	37.200
A2	Suministros	6.000
A3	Teléfono-fax-internet	6.000
A4	Correo	1.000
A5	Fungibles de oficina	1.500
A6	Fotocopias	2.500
A7	Compra de inmovilizado	2.000
A8	Equipamiento informático	6.000
A9	Personal administrativo	65.000
A10	Otros	2.500
A	Administración FESSGA	129.700
B1	Desplazamientos JD	1.000
B2	Gastos representación	1.000
B3	Reuniones JD	1.000
B4	Dietas Cd y Ag	1.000
B5	Gastos diversos	1.400
B6	Asamblea FESS	3.000
B	Dirección y Servicios	8.400
C1	Dietas y desplazamientos	2.000
C2	Material deportivo	8.000
C3	Campeonato Gallego	40.000
C4	Liga Gallega	20.000



C5	Tecnificación	10.000
C6	Tramitaciones FESS	2.000
C7	Licencias FESS	30.000
C8	Tramitación seguro	15.000
C9	Otros campeonatos	8.000
C	Competiciones	135.000
D	Organización Campeonato España	20.000
F	Construcción e Inmovilizado	2.000
G1	Dietas y desplazamientos	2.000
G2	Material formativo	10.000
G3	Publicaciones, libros	3.000
G4	Cursos formación profesional	225.000
G5	Monográficos-seminarios	50.000
G	Formación profesional	290.000
H1	Concentraciones	5.000
H2	Campeonatos España	10.000
H3	Otros campeonatos fuera	5.000
H4	Selección gallega	20.000
H	Deporte de élite y profesional	40.000
I1	Dietas	8.000
I2	Material	4.000
I3	Curso	2.000
I	Jueces y jurados	14.000
J1	Asesoría jurídica y laboral	14.000
J2	Intereses	4.000





J	Órganos jurisdiccionales	18.000
K1	Dietas y desplazamientos	200
K2	Gestión de actividades-web, plataforma...	5.000
K3	Investigación	1.000
K	Área de divulgación	6.200
L1	Travesías	6.000
L2	Gestión de actividades	1.700
L	Promoción	7.700
M	Plan Corresponsables	35.000
	TOTAL GASTOS	706.000

No se realiza el cuadro de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio por actividades , por no ser necesario, ya que la federación realiza únicamente una actividad cuyos gastos clasificados por naturaleza coinciden con los contemplados en la cuenta de pérdidas y ganancias y el detalle del presupuesto expuesto más arriba

16- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han existido hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias, de acuerdo con su naturaleza, de la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

La Federación a la fecha de formulación de estas cuentas está gestionada por una Comisión gestora debido a un proceso electoral.

17.- OTRA INFORMACIÓN.

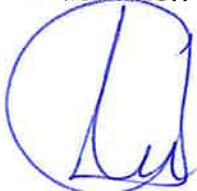
Información sobre el personal

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORIA	Plantilla media 2.024		Plantilla media 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de servicios administrativos				
Y similares	2,406	0,987	2,715	0,93
Socorristas	1,249	0,263	0,80	0
Total	3,655	1,25	3,515	0,93

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33%

La Federación ha provisionado un importe de 3.000 por una sanción impuesta por la Directora General de la Marina Mercante. Esta sanción está recurrida ante la administración correspondiente al cierre del ejercicio.





18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Federación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Esta memoria ha sido formulada con fecha 27 de noviembre de 2025

Firmado

➔ **Tesorero:** Ismael García García



FEDERACIÓN DE SALVAMENTO
E SOCORRISMO DE GALICIA
FESSGA

MEMORIA DEPORTIVA

2024-2025

FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E
SOCORRISMO DE GALICIA



Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es

FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA
C/ Gambrinus nº151, mód 0, nave 3, 15008 A Coruña.
Tlf 981.977.120 - www.fessga.es - fessga@gmail.com
Entidad de utilidad pública (ART. 30.2 DOG LEY 11/1997)
Ley general del deporte de Galicia del 22 de agosto de 1997



DEPORTE
GALEGO



XUNTA
DE GALICIA



Índice

Índice	2
INTRODUCCIÓN	3
LICENCIAS FEDERATIVAS 22/23	3
ACTIVIDADES	4
CALDENDARIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	4
LIGA GALEGA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO	6
TROFEOS E MEMORIAL	13
CAMPIONATOS GALEGOS AUTONÓMICOS de piscina	14
CAMPIONATOS GALEGOS AUTONÓMICOS de praia	15
CAMPIONATOS NACIONALES ORGANIZADOS POLA FEDERACIÓN GALEGA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO GALICIA	16
TECNIFICACIÓN E SELECCIÓN GAEGLA	17
➤ Tecnificación	17
➤ Alto rendemento Fessga	17
➤ Selección Galega	19

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@iespa.es.



INTRODUCCIÓN

A Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia ao largo da tempada 2024/2025 fomenta de forma transversal o salvamento deportivo a través dos diferentes eventos como campionatos a nivel autonómico como nacional, concentracións ou diferentes xornadas de difusión deste deporte que **cada ano medra** tanto en licenzas deportivas como na participación de mulleres. Deporte que acada **porcentaxes igualitarios entre participación masculina e feminina**.

Disciplina deportiva multideportiva onde se ve reflexada claramente dúas modalidades:

- Eventos en espazos naturais (praías, lagos...). **Augas Abertas/práia**
- Eventos en instalación acuáticas (piscina). **Augas Pechadas/piscina**

Para seguir realizando e practicando este deporte foi necesario a elaboración de diversos protocolos ao largo da tempada. O obxecto destes protocolos é conseguir preservar a saúde das persoas implicadas, e así proporcionar un ambiente seguro e saudable para a realización da práctica deportiva da modalidade de salvamento e socorrismo.

LICENCIAS FEDERATIVAS 24/25

A continuación móstrase o resumo das licenzas da tempada 24/25 por sexo, categoría e estamento:

SOCORRISTAS			
CATEGORÍA	FEM	MASC	TOTAL
master	38	81	119
absoluto	71	76	147
júnior	47	42	89
xuvenil	66	59	125
cadete	74	82	156
infantil	103	75	178
alevín	96	119	215
	495	534	1029

XUICES			
CATEGORÍA	FEM	MASC	TOTAL
TÉCNICOS DEPORTIVOS			
CATEGORÍA	FEM	MASC	TOTAL
nivel I	47	41	91
nivel II	0	8	8
nivel III	2	10	12
	3	19	22

En relación a tempada o número de licencias viuse incrementada un máis dun 3%, seguindo así unha tendencia ascendente ininterrompidamente en número de licencias dende o 2013.

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



ACTIVIDADES

CALDENDARIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

PISCINA

COMPETICIÓN / EVENTO	DATA	SESIÓN DE	CATEGORIA	SEDE
I XORNADA DE LIGA ALEV-INF NORTE	26/10/2024	Tarde	Alevín - infantil	CARBALLO
I XORNADA DE LIGA ALEV SUR	27/10/2024	Mañá	Alevín	OURENSE
I XORNADA DE LIGA CAD-XUV NORTE	27/10/2024	Mañá	Cadete - xuvenil	CARBALLO
I XORNADA DE LIGA INF-CAD-XUV SUR	27/10/2024	Tarde	Infantil -cadete - xuvenil	OURENSE
I XORNADA DE LIGA ABS 1ª DIVISIÓN	09/11/2024	Tarde	Absoluta	CARBALLO
I XORNADA DE LIGA ABS 2ª DIVISION	09/11/2024	Tarde	Absoluta	A ESTRADA
I XORNADA DE LIGA MASTER	10/11/2024	Mañá	Master	CARBALLO
II XORNADA DE LIGA ALEV-INF NORTE	23/11/2024	Tarde	Alevín - infantil	CARBALLO
II XORNADA DE LIGA ALEV-INF SUR	23/11/2024	Tarde	Alevín - infantil	CALDAS
II XORNADA DE LIGA CAD-XUV NORTE	24/11/2024	Mañá	Cadete - xuvenil	CARBALLO
II XORNADA DE LIGA CAD-XUV SUR	24/11/2024	Mañá	Cadete - xuvenil	CALDAS
II XORNADA DE LIGA MASTER	30/11/2024	Tarde	Master	CALDAS
II XORNADA DE LIGA ABS 1ª DIVISIÓN	30/11/2024	Tarde	Absoluta	CALDAS
II XORNADA DE LIGA ABS 2ª DIVISION	30/11/2024	Tarde	Absoluta	ARTEIXO
MEMORIAL CARLOS SERVANDO- DC	21/12/2024	Tarde	Absoluta	CARBALLO
TROFEO CALDAS VILA TERMAL	28/12/2024	Día enteiro	Todas	CALDAS
III XORNADA DE LIGA ALEV-INF NORTE	11/01/2025	Tarde	Alevín - infantil	CARBALLO
III XORNADA DE LIGA ALEV-INF SUR	12/01/2025	Mañá	Alevín - infantil	A ESTRADA
III XORNADA DE LIGA CAD-XUV NORTE	12/01/2025	Mañá	Cadete - xuvenil	CARBALLO
III XORNADA DE LIGA CAD-XUV SUR	12/01/2025	Tarde	Cadete - xuvenil	A ESTRADA
III XORNADA DE LIGA ABS 1ª DIVISIÓN	19/01/2025	Tarde	Absoluta	CARBALLO
III XORNADA DE LIGA ABS 2ª DIVISION	18/01/2025	Tarde	Absoluta	ARTEIXO
CAMPIONATO GALEGO DE PISCINA MASTER	25/01/2025	Tarde	master	CALDAS
CAMPIONATO GALEGO DISTANCIAS CORTAS	08/02/2025	Día enteiro	Absoluta	CARBALLO
CAMPIONATO GALEGO DE PISCINA ALEV-INF	16/02/2025	Día enteiro	Alevín - infantil	PONTEVEDRA Rias do Sur
CAMPIONATO GALEGO DE PISCINA CAD-XUV	15/02/2025	Día enteiro	cadete - xuvenil	PONTEVEDRA Rias do sur
FASE FINAL DA LIGA DE CLUBS 1ª DIVISIÓN - PISCINA	08/03/2025	Día enteiro	Absoluta	CALDAS DE REIS
FASE FINAL DA LIGA DE CLUBS 2ª DIVISIÓN-PISCINA	08/03/2025	Día enteiro	Absoluta	CERCEDA
CAMPIONATO GALEGO DE PISCINA JUN-ABS	29 e 30/03/2025		Junior e abs	OURENSE

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



PRAIA

COMPETICIÓN / EVENTO	DATA	SESIÓN DE	CATEGORIA	SEDE
I XORNADA DE PRAIA CAD - XUV	05/04/2025	Mañá	Cadete - xuvenil	SANXENXO
I XORNADA DE PRAIA ALEV - INF	05/04/2025	Tarde	Alevín - infantil	SANXENXO
I XORNADA DE PRAIA ABS	06/04/2025	Mañá	Absoluta	SANXENXO
I XORNADA DE PRAIA MASTER	06/04/2025	Tarde	Master	SANXENXO
II XORNADA DE PRAIA CAD – XUV	10/05/2025	Mañá	Cadete - xuvenil	GANDARIO
II XORNADA DE PRAIA ALEV – INF	10/05/2025	Tarde	Alevín - infantil	GANDARIO
II XORNADA DE PRAIA ABS	11/05/2025	Mañá	Absoluta	GANDARIO
II XORNADA DE PRAIA MASTER	11/05/2025	Tarde	Master	GANDARIO
III XORNADA DE PRAIA CAD -XUV	31/05/2025	Mañá	Cadete - xuvenil	VILAGARCÍA
III XORNADA DE PRAIA ALEV – INF	31/05/2025	Tarde	Alevín - infantil	VILAGARCÍA
III XORNADA DE PRAIA ABS	01/06/2025	Mañá	Absoluta	VILAGARCÍA
CAMPIONATO GALEGO DE PRAIA MASTER	15/06/2025		master	
CAMPIONATO GALEGO DE PRAIA XUV-JUN	27 e 28/06/2025		Xuvenil - junior	
CAMPIONATO GALEGO DE PRAIA ALEVÍN	28/06/2025		alevín	
CAMPIONATO GALEGO DE PRAIA INF-CAD	29/06/2025		Infantil - cadete	
CAMPIONATO GALEGO DE PRAIA ABS	21 e 22/06/2025		absoluta	
FASE FINAL LIGA DE CLUBS - PRAIA	26/07/2025		absoluta	

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



LIGA GALEGA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO

O salvamento e socorrismo deportivo distribúe a súa tempada en diferentes eventos dentro da Liga Galega de Salvamento e Socorrismo, esta liga organizase según categorías, localización dos clubs e nivel deportivo.

Así a Liga Galega distribúese da seguinte maneira:

- Liga Galega Alevín e Infantil Norte e Sur, liga que agrupa as dúas modalidades, piscina e praia.
- Liga Galega Cadete e Xuvenil Norte e Sur, liga que agrupa as dúas modalidades, piscina e praia.
- Liga Galega Master, liga que agrupa as dúas modalidades, piscina e praia
- Liga Galega Absoluta de Piscina, 1º e 2º división
- Liga Galega Absoluta de Praia, única división.

Destacar que a Liga Galega de Augas Pechadas ou piscina é puntuable a nivel nacional coincidindo coa Liga Española de clubs.

A continuación mostrase un resumo de todos os eventos que conforma esta Liga Galega de Salvamento.

1º xornada Liga Galega Alevín e Infantil de piscina

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Ourense - SALVOUR*

Participación: 169 socorristas

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º xornada Liga Galega Alevín e Infantil de piscina

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo, Club Salvamento Ourense - SALVOUR*

Participación: 180 socorristas

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

3º xornada Liga Galega Alevín e Infantil de piscina

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cereda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo, Club Salvamento Ourense - SALVOUR*

Participación: 170 socorristas

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

4º xornada Liga Galega Alevín e Infantil de praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cereda, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo, Club Salvamento Ourense - SALVOUR*

Participación: 163 socorristas

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

5º xornada Liga Galega Alevín e Infantil de praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cereda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo, Club Salvamento Ourense - SALVOUR*

Participación: 188 socorristas

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

6º xornada Liga Galega Alevín e Infantil de praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cereda, Club Salvamento Vilagarcía, Club Acuático Pontevedra – SAPO.*

Participación: 122 socorristas

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

1º xornada Liga Galega Cadete e Xuvenil de piscina

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Ourense - SALVOUR**

Participación: **141 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º xornada Liga Galega Cadete e Xuvenil de piscina

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo**

Participación: **132 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

3º xornada Liga Galega Cadete e Xuvenil de piscina

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo, Club Salvamento Ourense - SALVOUR**

Participación: **156 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

4º xornada Liga Galega Cadete e Xuvenil de praia

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO.**

Participación: **138 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

5º xornada Liga Galega Cadete e Xuvenil de praia

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía,**

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es





**Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Acuático Pontevedra – SAPO, Club PC Sanxenxo,
Club Salvamento Ourense - SALVOUR**

Participación: **180 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

6º xornada Liga Galega Cadete e Xuvenil de praia

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Salvamento Vilagarcía, Club Acuático Pontevedra – SAPO.**

Participación: **101 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

1º Xornada Liga Galega Máster de piscina

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Salvamento Coruña**

Participación: **43 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º Xornada Liga Galega Máster de piscina

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Acuático Ourense, Salvamento Acuático Laracha – SAL**

Participación: **51 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>
- Resultados:

4º Xornada Liga Galega Máster de praia

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Ourense – SALVOUR**

Participación: **44 socorristas**

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es





- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

5º Xornada Liga Galega Máster de praia

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, P.C. Salvamento Sanxenxo, Club Salvamento Salvar- SALVAR**

Participación: **63 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

1º Xornada Liga Absoluta de Piscina

1º división: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA.**

Participación: **83 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º división: **Club Natación Cerceda, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Natación Santa Comba LB**

Participación: **90 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º Xornada Liga Absoluta de Piscina

1º división: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA.**

Participación: **86 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º división: **Club Natación Cerceda, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Natación Santa Comba LB**

Participación: **83 socorristas**

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

3º Xornada Liga Absoluta de Piscina

1º división: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA.*

Participación: **103 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º división: *Club Natación Cerceda, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Natación Santa Comba LB*

Participación: **97 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Fase Final da Liga Absoluta de Piscina

1º división: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Salvamento Vilagarcía, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA.*

Participación: **99 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º división: *Club Natación Cerceda, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Natación Santa Comba LB*

Participación: **87 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



1º Xornada da Liga Absoluta de Praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, P.C. Salvamento Sanxenxo, Salvamento Coruña – CORSAL.*

Participación: **99 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

2º Xornada da Liga Absoluta de Praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, P.C. Salvamento Sanxenxo, Salvamento Coruña – CORSAL..*

Participación: **126 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

3º Xornada da Liga Absoluta de Praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR*

Participación: **50 socorristas**

- Resultados: ver <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Fase Final da Liga Absoluta de Praia

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Salvamento Acuático Laracha – SAL.*

Participación: **103 socorristas**

- Resultados: ver ANEXO RESULTADOS

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



"XXIII Liga Española de Clubes"

Nesta liga participan todos os clubs a nivel nacional que están dentro do marco legal da normativa de competición 24/25 da Real Federación de Salvamento y Socorrismo de España. Os clubs galegos que participaron son os seguintes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, P.C. Salvamento Sanxenxo, Club Natación Santa Comba LB, , Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL**

RESULTADOS : <https://rfess.es/?s=LIGA+NACIONAL>

TROFEOS E MEMORIAL

- **Memorial Carlos Servando**

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

- **III Trofeo de Salvamento Caldas Vila Termal**

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

- **I Trofeo de Cerceda**

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



CAMPIONATOS GALEgos AUTONÓMICOS de piscina

Cto. Galego Alevín e Infantil

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, P.C Salvamento Sanxenxo, Club natación Santa Comba LB.**

Participación: **213 socorristas**

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Cto. Galego Cadete e Xuvenil

Clubs participantes: : **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, P.C Salvamento Sanxenxo, Club natación Santa Comba LB.**

Participación: **161 socorristas**

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

II Cto. Galego Júnior e Absoluto

Clubs participantes: **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR**

Participación: **139 socorristas**

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>
- Streaming: www.youtube.com/@fessga-deporte2944

Cto. Galego Master

Clubs participantes: : **Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Salvamento Arteixo - SALVAR, , Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL**

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (U.E) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición , portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es





Participación: 73 socorristas

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

III Cto Galego de Distancias Cortas

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Salvamento Coruña.*

Participación: 138 socorristas

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

CAMPIONATOS GALEGOS AUTONÓMICOS de praia

Cto. Galego Absoluto

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club P.C. Salvamento Sanxenxo, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL.*

Participación: 129 socorristas

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Cto Galego Master

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Salvamento Vilagarcía, Club Virgentis Salvamento Bergantiños VIRSAL.*

Participación: 62 socorristas

- Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>

Cto. Galego Xuvenil e Júnior

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Natación Santa Comba LB*

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



Participación: 135 socorristas

- Resultados: Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>
- Streaming: www.youtube.com/@fessga-deporte2944

Cto. Galego Infantil e Cadete

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Natación Santa Comba LB*

Participación: 204 socorristas

- Resultados: Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>
- Streaming: www.youtube.com/@fessga-deporte2944

Cto. Galego Alevín

Clubs participantes: *Club Salvamento y Socorrismo Carballo – SYSCA, Club Salvamento Acuático Laracha – SAL, Club Acuático Umia, Club Salvamento Sada – SASA, Club Natación Cerceda, Club Natación y Salvamento A Estrada, Club Salvamento Vilagarcía, Club Salvamento Arteixo – SALVAR, Club Salvamento Acuático Pontevedra – SAPO, Club Salvamento Ourense – SALVOUR, Club Natación Santa Comba LB.*

Participación: 69 socorristas

- Resultados: Resultados: <https://fessga.es/deporte/competiciones/>
- Streaming: www.youtube.com/@fessga-deporte2944

CAMPIONATOS NACIONALES ORGANIZADOS POLA FEDERACIÓN GALEGA DE SALVAMENTO E SOCORRISMO GALICIA

Na temporda 24/25 a Federación Galega de Salvamento e Socorrismo apostou pola organización de tres eventos nacionais, estes foron:

- 1 y 2 de febrero "III Kids Spanish Cup XXXIX Campeonato de España Infantil y Cadete de Invierno". Carballo (A Coruña) Piscina Municipal Carballo Calero
- 24 y 25 de mayo "XII Campeonato de España Máster de Playa". En Sanxenxo
- 26 al 28 de setiembre XXXIII Campeonato de España por Comunidades Autónomas Absoluto V Campeonato de España Comunidades Autónomas Cadete. Sanxenxo (Pontevedra) Piscina Rías Do Sur (50 m.) Playa de Silgar

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



TECNIFICACIÓN E SELECCIÓN GAEGLA

➤ Tecnificación

Programa de tecnificación Galega 24/25

O programa de técnificación 2024 – 2025 da Federación de Salvamento e Socorrismo Galicia contou con 6 convocatorias repartidos ao longo da tempada, nestas catro sesión abordarase detalles técnicos das dúas modalidades deste deporte.

O beneficiarios do programa centrarse nas categorías base, sendo concretamente as categorías cadete e xuvenil .Este tipo de concentracións actúa como motor motivacional a deportistas que realizan este deporte, proporcionándolle experiencias, tanto socias como deportivas.

Os obxectivos principais do Programa de Tecnificación Galego 24/25 son:

- Reunir a todos e todas as socorristas más destacados pola súas actuación que van tendo ao largo da tempada, nas diferentes xornadas de liga recollidas no calendario oficial da FESSGA.
- Mellorar aspectos técnicos e detalles específicos do salvamento e socorrismo, así como concienciar ao grupo nunha dinámica de traballo continuo e progresivo que ao largo das próximas tempadas xere un desenvolvemento importante en todos os aspectos dun ou dunha deportista deportistas.
- Recoller información e avaliar a progresión dos nosos socorristas.
- Aumentar a participación en categorías superiores (júnior e absolutas) motivando dende as categorías previas. Desta forma acadase tamén unha mellora deportiva a nivel nacional, buscando sitio en futuras seleccións nacionais.

Dentro do programa de tecnificación deportiva de salvamento leváronse a cabo as seguinte concentracións:

- **Tecnificación de piscina, 16 de novembro en A Estrada**
 - Participación: 24 socorristas xuvenis e cadetes
 - Probas que se realizaron:50m nado con aletas, 50m nado libres, 50m nado con obstáculos, 25m arrastre con aletas e 25m arrastre
- **Tecnificación de piscina, 15 de marzo en A Coruña (piscina Coleixón Obradoiro)**
 - Participación: 24 socorristas xuvenis e cadetes
 - Probas que se realizaron:50m nado con aletas, 50m nado libres, 50m nado con obstáculos, 25m arrastre con aletas e 25m arrastre
- **Tecnificación de piscina, 14, 15 e 16 de abril en Carballo.**
 - Participación: 18 socorristas cadetes
 - Probas que se realizaron:50m nado con aletas, 50m nado libres, 50m nado con obstáculos, 25m arrastre con aletas e 25m arrastre

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



- **Tecnificación de praia, 18 de maio na praia de Bastiagueiro.**
 - Participación: 16 socorristas xuvenis
 - Correccións técnicas de material de praia con ski.
- **Campus de tecnificación do 27 ao 29 de agosto no Ézaro**
 - Participación: 20 socorristas cadetes, entre eles a preselección galega cadete
 - Correccións técnicas de material de praia, piscina e probas de area.

Programa de tecnificación nacional e Alto Nivel

A nivel nacional levouse a cabo un programa de detención e seguimiento de talentos, o programa pretende establecer un seguimiento dos deportistas de alto nivel con maior proxección e talento deportivo. Este traballo foi supervisado por un equipo de alleadores e coordinadores de zona nos cales participaron técnicos e membros da Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia, recadando información e estado de adestramento do socorristas que foron incluídos no grupo de seguimiento.

Resumo dos grupos de seguimiento:

1. **“GRUPO DE SEGUIMIENTO DE TECNIFICACIÓN DE PISCINA 2024/2025”** : Un total de 28 deportistas galegos dentro do grupo
2. **“GRUPO DE SEGUIMIENTO DE TECNIFICACIÓN DE PLAYA 2024/2025”** : Un total de 34 deportistas galegos dentro do grupo

Concentracións realizadas con representación galega:

- Concentración del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva Nadal 2024. Cheste, Valencia”.
Participación: 4 deportistas e 1 técnico
- “Concentración de playa del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva. Loredo (Cantabria)”
Participación: 4 deportistas e 2 técnicos
- “Concentración de playa del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva. Santoña (Cantabria)”
Participación: 6 deportistas
- “Concentración del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva. Sierra Nevada”
Participación: 4 deportistas e 1 técnico

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACIÓN DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



➤ Alto rendemento

Dentro do programa de alto rendemento da Fessga na tempada 24/25, realizouse unha concentración en piscina larga e 2 saídas internacionais:

- Os días 2 e 3 de xaneiro a FESSGA realiza unha concentración dentro do programa de alto rendemento, en Ourense
- FRENCH RESCUE 2025 (28/30 mai) - MONTPELLIER PISCINE OLYMPIQUE ANGELOTTI, participan un total de 14 socorristas absolutos, 7 fem e 7 masc.
- OCEAN PERF 2025 (9/10 AGOST) - Capbreton, Hossegor, plage Sud. Participan un total de 14 socorristas absolutos, 7 fem e 7 masc.

➤ Selección Galega

A continuación móstrase a lista de socorristas que foron seleccionados para representar a Galicia **XXXIII Campeonato de España por Comunidades Autónomas Absoluto V Campeonato de España Comunidades Autónomas Cadete** que se disputa en Pontevedra e Sanxenxo, Galicia.

Cadete Feminino

- ANNE VICENTE FERREIRA – Club Salvamento Vilagarcía
- PAULA PENA MANTILLA - Club Natación y Salvamento A Estrada
- SHAILA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - Club Acuático Laracha – SAL
- OFELIA BARREIRO FERNÁNDEZ - Club Salvamento Acuático Pontevedra - SAPO
- ALBA GERPE BAR - Club Natación Santa Comba LB
- PAZ GONZÁLEZ MALDONADO Club Salvamento Ourense - SALVOUR

Cadete Masculino

- MATEO CASTELO VARELA - Club Salvamento Sada - SASA
- PEDRO CAAMAÑO VERDÍA - Club Acuático Laracha – SAL
- CARLOS ABELLA BOUZAS - Club Salvamento Vilagarcía
- MATEO PALLAS CEBRAL - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA
- UNAI QUEIJAS IGLESIAS - Club Salvamento Arteixo – SALVAR
- LLUC PENSADO ALBERTI - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA

Absoluta Masculina.

- GABRIEL RODRÍGUEZ COLFERAI - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es



- ➡ JAVIER BALSA VIGO - Club Salvamento Arteixo - SALVAR
- ➡ HUGO MARTÍNEZ SUÁREZ - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA
- ➡ JAVIER AGRELO CANEDO - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA
- ➡ YAGO VICENTE FERREIRA - Club Salvamento Vilagarcía
- ➡ JAVIER HÉRNANDEZ SOUTO - Club Salvamento Arteixo - SALVAR

Absoluta Feminina

- ➡ BEGOÑA MARTÍNEZ CRESPO - Club Salvamento Acuático Pontevedra - SAPO
- ➡ ANDREA GOIMIL LIÑARES - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA
- ➡ LIDIA ABOY AGRASAR - Club Acuático Umia
- ➡ EVA FEIJOO GÓMEZ - Club Salvamento Ourense - SALVOUR
- ➡ PAULA AMADO SUÁREZ - Club Salvamento y Socorrismo Carballo - SYSCA
- ➡ ALBA GÓMEZ MESÍAS - Club Salvamento Arteixo - SALVAR

Equipo técnico

- ➡ ENRIQUE RAMILO TRIGO - Técnico
- ➡ DAVID LISTA FACAL - Técnico

Como preparación de cara o **"XXXIII Campeonato de España por Comunidades Autónomas Absoluto- V Campeonato de España por Comunidades Autónomas Cadete"** realizouse unha concentración preparatoria, tanto de piscina como de praia os días 12, 13 e 14 de setembro, na localidade de A Estrada con adestramentos na praia de Silar e na piscina da AGASP, para todos os membros que foron seleccionados.

Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA (en adelante FESSGA) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail fessga@fessga.es

